



## RESOLUCIÓN

Resolución nº: 412/2022

Fecha Resolución: 18/07/2022

**D.Ricardo Guerrero Muñoz, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Pruna, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:**

### SUBSANACIÓN BAREMACIÓN DEFINITIVA Y CONSTITUCIÓN DE LAS BOLSAS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE PRUNA

Publicada Resolución de Alcaldía nº 390/2022 de 4 de julio y apreciado un error de no aparición de varias categorías incluidas en la Bolsa de trabajo,

Conforme a la competencia establecida en el art. 21.1-G) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, HE RESUELTO:

Primero. – La corrección de dicha Resolución, que se completa con el Anexo de categorías.

Segundo.- Publicar la presente Resolución la sede electrónica del Ayuntamiento y en el Tablón de Anuncios de la Corporación

Tercero.- Dar cuenta al Pleno en la primera Sesión Ordinaria que se celebre.

El Alcalde – Presidente

La Secretaria General

Fdo.Ricardo Guerrero Muñoz

Fdo: Rocío Godoy Jurado

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	7pr67hiVliFKIkox0iYXcw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Ricardo Guerrero Muñoz	Firmado	18/07/2022 10:22:41
	Rocio Godoy Jurado	Firmado	18/07/2022 10:30:20
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/7pr67hiVliFKIkox0iYXcw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/7pr67hiVliFKIkox0iYXcw==</a>		

